



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **323** - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, **05 SET. 2017**

VISTOS:

El Oficio N° 343-2017-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N° 201/DIR y el Oficio N° 566-2017-GRA/GSRCH/GSR emitidos por la Unidad Ejecutora Transportes Chanka y de la Unidad Ejecutora Sede Chanka respectivamente, sobre incorporación de mayores recursos al Presupuesto Institucional vía Crédito Suplementario, provenientes de los Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2016, por las Fuentes de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos y 4 Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/PR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Inciso d) numeral 42.1 artículo 42° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, que son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, mediante el Oficio N° 343-2017-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N° 201/DIR, solicitud de incorporación del Saldo de Balance, del Director de la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka Andahuaylas, destinados a financiar las actividades de fortalecimiento de la gestión en materia de telecomunicaciones, por el monto de S/ 192,00 (Ciento noventa y dos y 00/100 Soles);

Que, mediante el Oficio N° 566-2017-GRA/GSRCH/GSR, solicitud de incorporación del Saldo de Balance, del Gerente de la Gerencia Sub Regional Andahuaylas, destinados a financiar la ejecución del proyecto con código SNIP 4978 “Proyecto de Irrigación Chumbao”, por el monto de S/ 2 600,00 (Dos Mil Seiscientos y 00/100 Soles);





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION



Que, mediante INFORME N° 660-2017-GR-AP/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Apurímac, propone el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la incorporación en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 201 Transportes Chanka, en la **Genérica del Gasto 2 3 Bienes y Servicios** en el **Rubro 13: Donaciones y Transferencias de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias**, provenientes del Saldo de Balance el monto de S/ 192,00 y de la Unidad Ejecutora 002 Sede Chanka, en la Genérica del Gasto 2 6 Adquisición de Activos no Financieros en el **Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, provenientes del Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2016 el monto de S/ 2 600,00;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, por la suma de **Dos mil Setecientos Noventa y Dos y 00/100 soles (S/ 2 792,00)**, en el Rubro 13 Donaciones y Transferencias de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y en el Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192
GENERICA	: 1.9 SALDO DE BALANCE	192
SUB GENERICA	: 1.9.1 SALDO DE BALANCE	192
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.9.1.1 A SALDO DE BALANCE	192
ESPECIFICA	: 1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	192
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	192
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,600
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,600
GENERICA	: 1.9 SALDO DE BALANCE	2,600
SUB GENERICA	: 1.9.1 SALDO DE BALANCE	2,600
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.9.1.1 A SALDO DE BALANCE	2,600
ESPECIFICA	: 1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	2,600
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	2,600
	TOTAL INGRESOS	2,792





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION



Gobierno Regional
de Apurimac

323

EGRESOS

SOLES

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2,792
UNIDAD EJECUTORA	: 201 TRANSPORTES CHANKA	192
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0047 ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELCOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	192
PRODUCTO	: 3000085 LOCALIDADES CON SERVICIOS PUBLICOS CON FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE MEDIANTE CONCURSO EN ZONAS FOCALIZADAS	192
ACTIVIDAD	: 5.005030 PROMOCION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES	192
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	192
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	192
GENÉRICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	192
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	192
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	2,600
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2,600
PROYECTO OBRA	: 2046407 PROYECTO DE IRRIGACION CHUMBAO	2,600
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4000098 CONSTRUCCION DE RESERVORIO	2,600
CATEGORIA	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,600
TIPO DE TRANSACCION	: 5 GASTOS DE CAPITAL	2,600
GENÉRICA	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,600
	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVIOS NO FINANCIEROS	2,600
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	2,600
	TOTAL PLIEGO	2,792



ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidad de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION



ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, Numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




.....
WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



PR/WFVT
GRPPAT/MPG
SGPPTO/ESP
AP/nqa.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000054
(EN NUEVOS SOLES)

323

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 323-2017

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 5/09/2017

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PROVENIENTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL MTC DEL AÑO FISCAL 2010, SEGÚN OF
RTC-CH

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0047															0	192	
	3000085														0	192	
		5005030													0	192	
									16						0	192	
										038					0	192	
	13	A													0	192	
									5	2.3					0	192	
															TOTAL	0	192

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13							0	192	
	1.9						0	192	
							TOTAL	0	192



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000130
 (EN NUEVOS SOLES)

323

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 323-2017

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 05/09/2017
 TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 566-2017-GRA/GSRCH/GSR
 TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	2,600
2046407 PROYECTO DE IRRIGACION CHUMBAO	0	2,600
4000098 CONSTRUCCION DE RESERVORIO	0	2,600
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,600
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,600
TOTAL	0	2,600

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,600
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	2,600
TOTAL	0	2,600

